

FICHA CONAC

1. Descripción de la Evaluación
1.1 Nombre de la Evaluación
Evaluación en materia de Diseño al Programa presupuestario E171. INSABI, Prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, ejercicio 2020.
1.2 Fecha de Inicio de la evaluación (dd/mm/aaa):
01/10/2021
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaa):
30/11/2021
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece
<ul style="list-style-type: none">• Alejandro González Roldán. Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas.• Sagrario Villamil Delgado. Dirección de Evaluación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.
1.5 Objetivo General de la evaluación
Analizar, valorar y evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) y los elementos que lo conforman, para atender la problemática social identificada, así como la atención hacia una población o área de enfoque.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación
<ul style="list-style-type: none">• Analizar la identificación de la problemática, causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Pp.• Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.• Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.• Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto a fin de optimizar los recursos.• Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Pp.
1.7 Metodología utilizada en la Evaluación
Para el análisis y valoración del diseño del Programa, se utilizó la metodología de evaluación en materia de Diseño publicada en el portal del SED: evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/Tdr_Fed/2021/task_pdf_to_gray_scale_TdREvalDiseno-Pp.pdf
Instrumentos de recolección de información
Cuestionarios: <u>X</u> Entrevistas: <u> </u> Formatos: <u>X</u> Otros: <u> </u> Especifique
Descripción de las técnicas y modelos utilizados
Para la obtención de información se realizó un requerimiento a las áreas responsables de la programación, presupuestación y ejecución del programa, a fin

de que se proporcionara la información relacionada, esto para desarrollar la investigación documental respectiva.

Se desarrolló un cuestionario específico el cual consistió en 11 puntos y un formato de reporte de información financiera, para ser aplicado a las áreas relacionadas. Posteriormente se realizó un análisis de gabinete de la información recopilada.

2. Principales hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. En el Diagnóstico del Pp no se encontró de manera explícita la vinculación al Programa derivado del Plan Estatal de Desarrollo (PED).
2. El nombre y componentes del Pp eran consistentes con la clasificación presupuestaria al momento de su creación, sin embargo en octubre 2020 se emitieron las Reglas de Operación del Fondo de Salud para el Bienestar.
3. No se encontró en el Diagnóstico el presupuesto que requiere el Pp para la atención de su población en los próximos 5 años.
4. La definición del problema descrito en el documento Diagnóstico del Pp se queda a nivel federal y no describe la problemática estatal.
5. No se encontró mención alguna acerca de la definición de un periodo o plazo para la actualización o revisión del Pp.

2.2 Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

I) Justificación de la creación y diseño del Pp.

- Los objetivos plasmados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) guardan consistencia con el proceso de su construcción.

II) Contribución a las metas y estrategias estatales.

- El Pp se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

III) Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

- Los criterios de elegibilidad del Pp están claramente especificados, estandarizados, difundidos públicamente y son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar la población objetivo.

IV) Matriz de Indicadores para Resultados.

- La Matriz de Indicadores para Resultados cumple con la lógica vertical y horizontal, de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.

V) Presupuesto y rendición de cuentas.

- El Pp publica los resultados en conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla

2.2.2. Oportunidades

I) Justificación de la creación y diseño del Pp.

- La instauración del INSABI dio oportunidad de la creación de un Pp que abarque la atención a los problemas de salud.

III) Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

- El Pp atiende una de las grandes estrategias marcadas desde el PND 2018-2024, misma que pretende dar acceso a servicios de salud a toda la población sin importar su condición.

VI) Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.

Complementariedad con programas federales y/o acciones de desarrollo social.

2.2.3 Debilidades

I) Justificación de la creación y diseño del Pp.

- En el diagnóstico del Pp, no se cuenta con una definición explícita y concisa del problema en el apartado "Definición del problema".
- En el diagnóstico del Pp no se establece un periodo o plazo para su actualización y revisión.

II) Contribución a las metas y estrategias estatales.

- No se encontró un documento que establezca la alineación del Pp al Programa derivado del PED 2019-2024.

III) Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

- En cuanto a la población objetivo y la población atendida por el Pp, resulta una limitante que no se cuente con un padrón de beneficiarios y se calculen estimaciones en su lugar.

2.2.4 Amenazas

I) Justificación de la creación y diseño del Pp.

- No existe suficiente claridad en cuanto a las Reglas de Operación del programa.

II) Contribución a las metas y estrategias estatales.

- El Pp es de nueva creación, por lo que puede necesitar revisiones y ajustes.

III) Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

- La normatividad que regula el proceso de programación no permite que se cuente con un documento específico que establezca las Reglas de Operación del Pp.

V) Presupuesto y rendición de cuentas.

- Demoras en la ministración del presupuesto del programa.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En la creación del Programa presupuestario E171, se siguió de forma adecuada la Metodología de Marco Lógico (MML), aunque aún existen áreas de oportunidad para su mejora.

En el Diagnóstico del Pp no se encontró de manera explícita la vinculación al Programa derivado del Plan Estatal de Desarrollo (PED). Además, la definición del problema descrito en el documento Diagnóstico del Pp se queda a nivel federal y no describe la problemática estatal. Asimismo no se encontró mención alguna acerca de la definición de un periodo o plazo para la actualización o revisión del Pp. Es importante resolver estos temas para fortalecer el documento de Diagnóstico.

No se encontró en los documentos Análisis de la Población Objetivo ni en el Diagnóstico del Pp el momento en el que las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo convergerán. Incluir en el Diagnóstico del Pp o en el Análisis

de la Población Objetivo el momento en el que las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo convergerán.

El nombre y componentes del Pp eran consistentes con la clasificación presupuestaria al momento de su creación, sin embargo en octubre 2020 se emitieron las Reglas de Operación del Fondo de Salud para el Bienestar. Resulta importante verificar con la dependencia normativa de programación si el programa operará mediante reglas de operación a fin de reclasificarlo como programa presupuestario S-Sujetos a Reglas de Operación, o bien que se creen programas presupuestarios específicos de acuerdo al recurso federal que reciben. Para futuros ejercicios es importante contemplar la sistematización de los procedimientos para selección y entrega de componentes del Pp. Además, al ser un programa nuevo, no cuenta con un padrón de beneficiarios, por lo que se debe generar una base de datos o padrón de beneficiarios que esté sistematizada y permita la verificación de la población atendida y su constante actualización. Además se identificaron algunas mejoras en la MIR, las cuales están planteadas en la Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

1. Establecer en algún documento del Pp de manera explícita la vinculación con el Programa derivado del Plan Estatal de Desarrollo (PED).
2. Verificar con la dependencia normativa de programación si el programa operará mediante reglas de operación a fin de reclasificarlo como programa presupuestario S-Sujetos a Reglas de Operación, o bien que se creen programas presupuestarios específicos de acuerdo al recurso federal que reciben.
3. Se recomienda en lo sucesivo complementar el Diagnóstico con el presupuesto que requiere el Pp para la atención de su población en los próximos 5 años.
4. Homogeneizar la descripción del problema del Pp en el documento Diagnóstico, de acuerdo a la definición del problema establecida en el árbol de problemas.
5. Establecer en el Diagnóstico del Pp el periodo o plazo para la actualización o revisión del Pp.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Sagrario Villamil Delgado

4.2 Cargo:

Directora de Evaluación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

4.3 Institución a la que pertenece:

Servicios de Salud del Estado de Puebla

4.4 Principales colaboradores:

- Lydia Adriana Castillo Díaz
- Alfonso Ignacio Sáenz Serdio

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

direcevalua@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada)

(222) 551 05 00 ext. 5445

5. Identificación de los programas

5.1 Nombre del Programa
Programa presupuestario E171. INSABI, Prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social.
5.2 Clave del Pp
E171
5.3 Ente Público coordinador del programa
Servicios de Salud del Estado de Puebla
5.4 Poder Público al que pertenece el programa
Poder Ejecutivo: <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo: <input type="checkbox"/> Poder Judicial: <input type="checkbox"/> Ente Autónomo: <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:
Federal: <input type="checkbox"/> Estatal: <input checked="" type="checkbox"/> Local: <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) Unidades administrativa (s) y de los (los) titular(es) a cargo del programa
5.6.1 Nombre(s) de la (s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de los programa(s)
<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de Salud del Estado de Puebla. • Dirección de Planeación y Programación. • Dirección de Operación de Obra, Bienes, Servicios Generales y Procesos de Gestión. • Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica. • Dirección de Atención a la Salud.
5.6.2 Nombre(s) de (los) titulares de la(s) unidad(es) administrativa (s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada).
<ul style="list-style-type: none"> • José Antonio Martínez García, Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla. secretariosaludpuebla@gmail.com ó antonio.martinez@puebla.gob.mx (222) 551 06 00 ext. 3006 • Arturo Hernández Torres, Director de Planeación y Programación. arturo.hernandezt@puebla.gob.mx (222) 551 06 00 ext. 3039 • Joaquín Antonio Castro Montes, Director de Operación de Obra, Bienes, Servicios Generales y Procesos de Gestión. joaquin.castro@puebla.gob.mx (222) 551 06 00 ext. 3067 • Virginia Vital Yep, Directora de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica. vvitalyep@gmail.com (222) 551 06 00 ext. 3122 • Gloria Ramos Álvarez, Directora de Atención a la Salud. direcciondas2020@gmail.com ó glotox@hotmail.com (222) 551 06 00 ext. 3030
6. Datos de contratación de la evaluación
6.1 Tipo de Contratación
6.1.1 Adjudicación Directa: <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres: <input type="checkbox"/>

6.1.3 Licitación Pública Nacional: ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional: ___ 6.1.5 Otro: <u>X</u> (señalar) Interna
6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:
N/A (Evaluación interna de la Dirección de Evaluación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla).
6.3 Costo Total de la evaluación:
N/A (Evaluación interna de la Dirección de Evaluación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla).
6.4 Fuente de Financiamiento:
N/A (Evaluación interna de la Dirección de Evaluación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla).
7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
Portal Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal. <ul style="list-style-type: none"> • http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones2021
7.2 Difusión en internet del formato:
Portal Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal. <ul style="list-style-type: none"> • http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones2021